

Rajoy deja en el aire el encargo del Rey para formar Gobierno

El presidente se compromete a intentar un acuerdo pero no a someterse a votación

Ana Pastor, presidenta del Congreso, no aclara si Rajoy va a afrontar la investidura

Sánchez insiste en que no se abstendrá y Rivera descarta votar a favor

MIQUEL ALBEROLA, Madrid
Mariano Rajoy aceptó esta vez el encargo del Rey, pero solo a medias. El candidato del PP se resistió ayer a desvelar si, tras un periodo "razonable" que dedicará a buscar los apoyos necesarios, se someterá a un pleno de investidura.

La Casa del Rey consideró que Felipe VI ha cumplido con su papel constitucional y dejó el asunto en manos de la presidenta del Congreso de los Diputados. Ana Pastor, sin embargo, fue incapaz de detallar si Rajoy está obligado o no a someterse a la investidura o cuándo decidirá ella misma, dentro de su prerrogativa constitucional, la fecha de ese pleno.

Tanto el PSOE como Ciudadanos se mostraron convencidos de que el texto constitucional es taxativo y obliga al candidato propuesto a someterse a la investidura, y exigieron a Rajoy que despejara las dudas sembradas con su declaración y se comprometiera a intentar superar ese trámite parlamentario.

El líder del PP aseguró que trabajará contra reloj para cerrar alianzas que le permitan formar un Gobierno, aunque sea en minoría y sin ningún socio interno o externo.

Rajoy puso como plazo para alcanzar ese objetivo las fechas legalmente establecidas para presentar una propuesta de techo de gasto, los nuevos Presupuestos y los planes de ajuste y consolidación fiscal exigidos por Bruselas, que podrían llevar la actual situación hasta finales de septiembre.

Fuentes del Gobierno, conscientes de las dudas suscitadas tras la declaración de Rajoy, insistieron en resaltar la voluntad expresada por todos los partidos de evitar nuevas elecciones y reclamaron al resto de fuerzas responsabilidad y receptividad en las próximas semanas. PÁGINA 17 A 19

EDITORIAL EN LA PÁGINA 12



El Rey recibe a Mariano Rajoy en su despacho de La Zarzuela. / ÁNGEL DÍAZ (POOL)

La Complutense suspende a Monedero por sus asesorías a Venezuela

La Universidad Complutense de Madrid ha resuelto suspender de empleo y sueldo durante seis meses al cofundador de Podemos Juan Carlos Monedero por realizar trabajos de asesoría para los Gobiernos de Bolivia, Venezuela, Ecuador y Nicaragua sin declararlo a la institución universitaria, de la que es profesor. Además, Monedero tendrá que devolver 42.500 euros, el 10% de la retribución que percibió por estos trabajos, que fueron efectuados en 2010 y abonados en 2013 sin haber solicitado permiso previo. PÁGINA 20

El paro baja al 20% a pesar de que se frena la creación de empleo

PÁGINA 41

Merkel no cede al terror y mantiene la política migratoria

La canciller anuncia controles estrictos sobre los refugiados

ENRIQUE MÜLLER, Berlín
La canciller alemana, Angela Merkel, expuso ayer un plan de nueve puntos para proteger a la sociedad de atentados terroristas. Entre las medidas se contempla agilizar la expulsión de solicitantes de asilo que hayan cometido delitos, crear un sistema de alerta temprana contra la radicalización de los refugiados y desplegar al Ejército si es necesario. Pero Merkel defendió su política de asilo —criticada por sus socios en Baviera— y reiteró que Alemania logrará "el éxito en esta tarea histórica". PÁGINA 3

ADEMÁS



Francia crea una Guardia Nacional de reservistas

El presidente François Hollande autorizó ayer la creación de una Guardia Nacional de reservistas para hacer frente a la amenaza de nuevos ataques terroristas. PÁGINA 4

La inmensa influencia del trompetista Miles Davis

Miles de estudios sobre el cerebro, en entredicho P30

LA JUSTICIA IMPERFECTA

Impunes gracias a un olvido

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ, Madrid
Manuel Vicente, de 26 años, falleció en el año 2000 tras caerse de un tejado cuando hacía trabajos de reforma en una nave industrial de Sevilla. Tras el accidente, los dos propietarios de la empresa se apresuraron a cerrarla por quiebra y casi simultáneamente abrieron otra con distinto nombre para evitar la indemnización. La viuda de Manuel emprendió entonces una larga batalla judicial que aca-

bó por condenar a los dos patronos a 15 meses de cárcel y a abonar una compensación de 210.000 euros. "Nunca me llamaron para preguntarme si necesitaba algo; me quedé casi en la indigencia", se lamenta. La sentencia se hizo firme, pero nunca llegó a aplicarse porque el juzgado olvidó ejecutarla. Es uno de los casos que destapa este capítulo de la serie *La justicia imperfecta* que EL PAÍS publica este verano. PÁGINA 22

ESTE VIERNES
BOTE
72
MILLONES DE €

¿QUIEREMOS?

EUROMILLONES

Encuentra los mejores
GRANDES VIAJES

PREPÁRATE PARA UN VIAJE INOLVIDABLE

ISLA DE LA SAL VUELO + 7N HOTEL 828 €	RIVIERA MAYA VUELO + 7N HOTEL 819 €
--	--

REGALO PACK PLAYA SEGURO DE VIAJE INCLUIDO

LOGITRAVEL.com

Salidas desde Madrid. Infórmate de las condiciones de estos precios en nuestra web.